

Cómo citar este trabajo: Grauer Martínez, Diego (2026). 20 años de la Marcha por la Diversidad en Uruguay (2005-2024): transformaciones identitarias y relaciones con la izquierda frenteamplista. *Revista del Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Sociohistórico de las Sexualidades*, 16, pp: 01-20. <https://doi.org/10.46661/relies.13333>

20 años de la Marcha por la Diversidad en Uruguay (2005-2024): transformaciones identitarias y relaciones con la izquierda frenteamplista

Twenty Years of the Marcha por la Diversidad in Uruguay (2005-2024):
Identity Transformations and Relations with the Broad Front Left

Diego Martínez Grauer

Archivo Sociedades en Movimiento (CSEAM, Udelar)
Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (FHCE, Udelar)
diego.grauer@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-2115-3220>

Recepción: 21.04.2026

Aceptación: 16.07.2026

Publicación: 17.07.2026



Este trabajo se publica bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

Resumen:

En 2005, en medio de las expectativas por la llegada del Frente Amplio al gobierno, la marcha del movimiento LGTBIQA+ uruguayo dejó de llamarse “del orgullo” para pasar a ser “Marcha por la Diversidad”. El cambio expresaba la intención de articular la lucha contra la discriminación por diversidad sexual junto a otras desigualdades en clave de justicia social e igualdad de derechos.

Durante los gobiernos del Frente Amplio (2005-2009; 2010-2014; 2014-2019), la marcha se transformó en uno de los eventos más convocantes del calendario local y fue un espacio clave para impulsar el avance legislativo que incluyó la despenalización del aborto, el matrimonio igualitario y la regulación del cannabis, conocido como Agenda de Derechos. Aunque existieron múltiples conflictos, la marcha tendió a quedar asociada a la izquierda partidaria.

Tomando a la identidad como una construcción contingente y en disputa, este trabajo se pregunta por dos dimensiones interrelacionadas: cómo se conceptualizó la Diversidad desde la marcha y qué sujeto y qué proyecto político buscó expresar; y cómo dialogó esa construcción con el campo político uruguayo, especialmente con el FA y las identidades de izquierda.

Para responder estas preguntas se presta atención a la conceptualización de la Diversidad y su relación con las estructuras de oportunidad política y a la conformación del espacio de organización de la marcha. Para ello se consultaron las proclamas de la MPD en el período y notas de prensa en cuatro momentos en los que se realizaron consultas populares frente a las cuales la marcha tomó posición, disputando aspectos de la política nacional.

Palabras clave: Movimiento LGTBIQA+; Frente Amplio; Izquierdas; Identidad; Uruguay

Abstract:

In 2005, amid the expectations surrounding the arrival of the Frente Amplio (FA) to government, the Uruguayan LGTBIQA+ movement's march ceased to be called the “Pride March” and became the “March for Diversity”. This change reflected an intention to articulate the struggle against discrimination based on sexual diversity with other forms of inequality through the lenses of social justice and equal rights.

During the Frente Amplio administrations (2005-2009, 2010-2014, 2015-2019), the march became one of the largest public events on the local calendar and a key space for advancing landmark legislation, including the decriminalization of abortion, equality marriage, and the regulation of cannabis, measures collectively known as the Agenda de Derechos. Although numerous conflicts emerged, the march became closely associated with the partisan left.

Drawing on an understanding of identity as contingent and contested, this article examines two interrelated dimensions: how Diversidad was conceived and what political subject/project it sought to express; and how this construction interacted with the Uruguayan political field, particularly with the Frente Amplio and left-wing identities.

To address these questions, the article focuses on the conceptualization of Diversidad and its relationship with political opportunity structures, as well as on the configuration of the march's organizational space. The analysis is based on the MPD's public statements during the period and on press coverage of four moments in which popular consultations took place and on which the march took a public stance, contesting key aspects of national politics.

Key words: LGTBIQA+ Movement; Broad Front; Left-wing Politics, Identity; Uruguay.

1 Introducción

En 2005, la marcha anual que realizaba el movimiento LGTBQIA+ uruguayo¹ desde 1993 dejó de llamarse “del orgullo” para tomar el nombre de “Marcha por la Diversidad” (MPD). En el contexto de la llegada del Frente Amplio (FA)² al gobierno por primera vez, a través del concepto Diversidad, el movimiento buscó enmarcar la lucha contra la discriminación a dicha comunidad en el combate contra diferentes jerarquías, evocando un horizonte de justicia social e igualdad de derechos (Sempol, 2016).

Paralelamente, el movimiento trazó alianzas con otros actores sociales, y la marcha pasó a organizarse por la “Coordinadora de la Marcha” (CMD) que, de forma variable en el tiempo, incluyó a colectivos feministas, estudiantiles, afro, cannábicos, sindicales, e incluso sectores de algunos partidos políticos. La Coordinadora fue consolidándose como un espacio de articulación clave que, en el marco de la Marcha, reclamó derechos para diferentes colectivos, pero también disputó aspectos e imaginarios de la política uruguaya.

Durante los gobiernos del FA, especialmente el de J. Mujica (2010 - 2015), al avance legislativo que estos movimientos impulsaron se lo conoció como Agenda de Derechos (Riera, 2018a; Aguiar, 2018). Entre los logros más destacados se encuentran la despenalización del aborto, el matrimonio igualitario, y la regulación del mercado de marihuana.

Aunque las organizaciones detrás de la MPD han mantenido cierta cercanía con el FA, no son lo mismo. El partido fue sensiblemente más receptivo que otros a sus demandas, pero éstas no se encontraban previamente en los programas de gobierno y no se incorporaron sin conflictos (Aguiar, 2018). De todas formas, la marcha parece haber quedado asociada a la izquierda partidaria (Delacoste, 2015), idea reforzada con la obtención del gobierno por el Partido Nacional (2020 - 2025) apoyado por una coalición de derechas.

Aquí se entiende a la identidad como un factor clave en los movimientos sociales de manera que está ligada al proyecto político y al desarrollo de acciones con los que estos buscan romper el sistema de relaciones en el cual se desenvuelven (Melucci, 1994). Lejos de ser algo dado, la identidad es contingente y contexto-específica, construida en un juego de disputas internas y externas con otros actores que permite dar cuenta de diversas estrategias identitarias (Gamson, 2002).

La Diversidad puede pensarse como un marco interpretativo (Benford y Snow, 2000) utilizado en un trabajo identitario (Snow y McAdam, 2000), primero por el movimiento LGTBQIA+ y luego por la CMD, para orientar la acción colectiva. La construcción de dicho marco estuvo sujeta a disputas, marcadas tanto por la integración de la Coordinadora como por las Estructuras de Oportunidad Política (McAdam, D., McCarthy J. D. y Zald, M.N., 1999). Estas se tejieron principalmente en torno

¹ En Uruguay, desde 2005, el movimiento se autopercebió como “de la diversidad sexual”. En el texto se utilizará el término “movimiento LGTBQIA+” para utilizar una clave global y poder presentar mejor los diferentes sentidos que adquiere el concepto Diversidad.

² El Frente Amplio es el principal partido de izquierdas en Uruguay desde su fundación en 1971.

a dos asuntos: qué tan representativo era el marco de la Diversidad de la comunidad LGTBQA+ y en qué medida quedaba asociada con la izquierda partidaria.

La MPD puede considerarse una puesta en escena de ese trabajo (Fillieule y Tartakowsky, 2015). Pasados 20 años, es uno de los eventos más convocantes del calendario de manifestaciones uruguayo. Este trabajo se pregunta por aquellas dos dimensiones de forma interrelacionada. Por un lado, cómo se conceptualizó la Diversidad desde la Marcha y qué sujeto/proyecto político buscó expresar. Por otro lado, cómo dialogó esa forma de conceptualizarla con el campo político uruguayo y, especialmente, con el FA y las identidades de izquierda.

Para ello se analizaron todas las proclamas de la MPD y sus afiches desde el 2005 al 2024, buscando transformaciones y continuidades de sentido y contenidos anclados en la Diversidad. Asimismo, se utilizaron notas de prensa de múltiples publicaciones periódicas en cuatro coyunturas específicas (2009, 2014, 2019 y 2024). En estos años en Uruguay, no solo se celebraron elecciones nacionales, sino que se convocó a consultas populares en las que la CMD marcó posición. Esto permitió problematizar y establecer relaciones entre las construcciones discursivas elaboradas desde la MPD y el campo político uruguayo y sus estructuras de oportunidad.

2 De la Diversidad sexual a la Diversidad progresista (2005 - 2014)

Durante la campaña para las elecciones nacionales de 2004, en un contexto de expectativas por el triunfo del Frente Amplio, se conformó la agrupación Gays y Lesbiana de Izquierda. Rápidamente pasó a llamarse Ovejas Negras. Banderas del arcoíris en mano y generando miradas desconfiadas en los asistentes, se hizo presente en actos del partido buscando visibilizar demandas del movimiento LGTBQA+ (Sempol, 2013).

La llegada del FA al gobierno fue vista como una ventana de posibilidad para rearticular los discursos y estrategias del movimiento (Sempol, 2016). El partido llegaba con una impronta progresista anclada en la igualdad, la justicia social y los Derechos Humanos aunque con un énfasis en la desigualdad socio-económica, y no incluía en sus programas asuntos vinculados a la diversidad sexual o al género. (Yaffé, 2005; Garcé y Yaffé, 2014; Grauer, 2020).

En 2005, a impulsos de Ovejas y otras organizaciones de acción más reducida, la marcha anual del movimiento LGTBQA+ uruguayo, celebrada cada 28 de junio desde 1993 en conmemoración de Stonewall, pasó a realizarse el último viernes de setiembre de cada año. Se evocaba la fundación de Escorpio, primera organización LGTBQA+ del Uruguay posdictadura.³ Este intento era parte de una apuesta estratégica más amplia que dio lugar al cambio de nombre: del orgullo a la Diversidad (Sempol, 2013).

El acento puesto en la Diversidad como concepto intentaba integrar las luchas por las demandas del movimiento LGTBQA+ a reclamos por otras desigualdades e inscribirlas en un horizonte más amplio de justicia social y derechos humanos (Sempol, 2016). Esta apuesta puede considerarse un doble juego. Por un lado, la búsqueda de posicionar al movimiento LGTBQA+ en un amplio campo de las izquierdas. Por otro lado, un intento de nutrir a la izquierda política, de la cual varios integrantes de

³ También fue un homenaje a Juan José Quintans, poeta y maestro perteneciente a la comunidad que había nacido en octubre y había muerto poco tiempo antes.

Ovejas Negras y del movimiento eran parte, de demandas de la diversidad sexual (Sempol, 2013). Paulo Ravecca⁴ y Diego Sempol,⁵ lo planteaban de la siguiente manera:

Para definirlo en forma simple, la izquierda puede ser homofóbica y machista, y el feminismo y el "discurso gay" pueden ser neoliberales y racistas, y esto es una tragedia política que hay que evitar a toda costa. (Ravecca y Sempol, 2009, p. 14)

Ésta apuesta tuvo un correlato en la conformación de un nuevo espacio para organizar la marcha donde se buscó incluir a diferentes organizaciones: La Coordinadora de la Marcha por la Diversidad. En los primeros años, la marcha fue convocada por colectivos pertenecientes al movimiento LGTBQA+. En 2007 se involucran organizaciones que provenían de otros movimientos sociales: Mujer y Salud en Uruguay (MYSU),⁶ Proderechos,⁷ la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU) y la central única de trabajadores en Uruguay, el PIT-CNT (Proclama Marcha por la Diversidad, 2007)

El esfuerzo de articulación amplió el marco de alianzas con organizaciones que, aunque tenían un vínculo autónomo con el FA con distinto tipo de relaciones y diálogos, se ubicaban en el campo de las izquierdas (Yaffé y Senatore, 2005; Delacoste, 2015; Grauer, 2020). La militancia o doble militancia que mantenían o habían mantenido algunos integrantes del movimiento LGTBQA+ en otras organizaciones sociales o sectores del FA, como la participación en eventos por otras luchas sociales, fueron elementos relevantes para este proceso de articulación (Sempol, 2013, 2016; Riera Vélez, 2018a).

De todas formas, si se analizan las proclamas de los primeros años de la Marcha por la Diversidad, lo que predominó es un discurso que, a diferencia de lo que sucederá más adelante, todavía se centraba en las identidades LGTBQA+. La Diversidad se planteaba desde un paradigma en el que las demandas del movimiento eran conceptualizadas como un asunto de ampliación de ciudadanía y Derechos Humanos. La proclama de la Marcha por la Diversidad del año 2006 cierra con un: *"Viva la Diversidad Sexual / Vivan los Derechos Humanos"* (Proclama Marcha por la Diversidad, 2006)

Existía una tensión expresada entre dos polos. Por un lado, aunque se intentaba -a diferencia de lo que sucedía previamente a 2005- correr las demandas del movimiento de una *"perspectiva liberal y unidimensional de las formas de dominación"* (Sempol, 2016, p. 324), existía una demanda por el reconocimiento de la diferencia de una población discriminada (Fraser, 2000). En relación con ella era necesario consagrar políticas y legislación específicas para garantizar su libertad e igualdad, porque *"en una sociedad democrática no pueden existir ciudadanos de segunda clase"* (Proclama Marcha por la Diversidad, 2007)

Por otro lado, se exigía un marco de igualdad en clave de ampliación de derechos desde el que el movimiento se posiciona sobre injusticias, desigualdades y subordinaciones que sufren otros sujetos. Desde 2005 aparece la demanda de despenalización del aborto y la referencia a políticas específicas para la población afrodescendiente. En el año 2009 se incorporará la demanda de cambiar la política de drogas, para dejar atrás el paradigma *"criminalizador y prohibitivo"* (Proclama Marcha por la Diversidad, 2009) e ir hacia la regulación del comercio de cannabis.

⁴ Cientista político, cercano en aquel momento al movimiento LGTBQA+.

⁵ Historiador y militante de Ovejas Negras.

⁶ Organización feminista fundada en 1996. Se especializa en temas de salud y derechos sexuales y reproductivos.

⁷ Fundada en 2005 como Prolegal, y vinculada a la lucha contra el prohibicionismo en política de drogas, cambió de nombre rápidamente y amplió su radio de acción a asuntos vinculados a los derechos sexuales y reproductivos, la diversidad sexual y la seguridad ciudadana desde una perspectiva de Derechos Humanos y progresista.

Estos reclamos se enmarcaron en el desarrollo de un horizonte de nuevo país en el que de fondo aparecen los reclamos por Derechos Humanos y la justicia social, y en el que la democracia se concibe como una ampliación de derechos sobre diversas subordinaciones, aunque la mención a otros sujetos se enuncia en este momento desde el movimiento LGTBQA+ en tercera persona.

...Parece que un nuevo Uruguay finalmente es posible: hay consejos de Salario para los trabajadores, se está finalmente avanzando en el tema de la violación de los derechos humanos durante la dictadura militar...

Pero los problemas son muchos, y nosotros queremos respuesta también a aquellos que nos involucran en forma directa (Proclama Marcha por la Diversidad, 2005)

Es desde el marco de la Diversidad Sexual, que la CMD se pronunció en 2009 a favor del Plebiscito para derogar la Ley de Caducidad.⁸ El problema de la impunidad frente a los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado se encontraba presente en las proclamas desde el 2005. A diferencia de lo que sucederá más adelante, en relación a otras consultas populares, esta decisión no parece haber generado demasiadas tensiones, ni en la interna del movimiento ni en otros actores.

Esto puede comprenderse a partir de varios factores. En primer lugar, el reclamo por verdad y justicia se articulaba sin muchos conflictos con la diversidad sexual pensada en clave de Derechos Humanos y ciudadanía. Era posible generar una identificación y una suerte de asimilación entre aquellos que fueron perseguidos, presos, torturados y desaparecidos por sus ideas políticas, con quienes eran discriminados cotidianamente por su orientación sexual.

Para que nunca más se vuelvan a cometer las terribles violaciones de los derechos humanos que buscaron aplastar a una generación que quería cambiar el mundo. También nosotros estamos aquí hoy para cambiar esta sociedad. Porque los derechos de la diversidad sexual son derechos humanos. (Proclama Marcha por la Diversidad, 2007)

En segundo lugar, desde el Referéndum de 1989, la lucha por los Derechos Humanos en relación al terrorismo de Estado quedó asociada, en Uruguay, con la izquierda (De Giorgi, 2013, 2014). Aunque en 2009 el FA demoró en posicionarse porque algunos dirigentes y sectores estaban en contra de realizar el Plebiscito (De Giorgi, 2013), el reclamo amplio desde la sociedad civil, incluida la CMD, parece haber sido un elemento clave para que se posicionara a favor de derogar la Ley de Caducidad.

Por último, si bien desde 2005 la Marcha por la Diversidad fue creciendo en su convocatoria, el salto cualitativo sucedió después del 2009 (Riera Vélez, 2018a). En este sentido, aún no tenía la cobertura en los medios de comunicación que adquirirá en años posteriores. De esta forma, es posible pensar que todavía no era un evento que el sistema político tomara como punto de referencia o un espacio atractivo para capitalizar políticamente.

A partir del 2009 comienzan a cuajar una serie de transformaciones en el movimiento LGTBQA+, en la CMD y en la política nacional que, de forma matizada, dan lugar a una nueva forma de comprender la Diversidad. No parece casual que, en 2009, por primera vez, la Marcha por la Diversidad dejó de salir desde la Plaza de la Diversidad Sexual⁹ para convocarse en la Plaza Independencia, un espacio más vinculado a la política nacional.

Si en los primeros años del período había existido una disputa con organizaciones ancladas en el paradigma del orgullo y las identidades LGTBQA+, Ovejas Negras consolidó su hegemonía en el

⁸ La Ley fue sancionada en 1986 y establecía la caducidad de la pretensión punitiva del Estado frente a los delitos cometidos entre 1973 y el 1.º de marzo de 1985 por funcionarios militares y policiales, equiparados y asimilados. En 1989 se realizó un primer referéndum para derogar la ley y, al igual que en 2009, el resultado fue negativo.

⁹ Inaugurada en 2005, se encuentra en el barrio Ciudad Vieja de la ciudad de Montevideo.

movimiento en el marco de una federación de organizaciones de la diversidad sexual con anclaje nacional, la FUDIS (Sempol, 2013a).¹⁰ Asimismo, Proderechos también parece haber tenido un rol importante. Ambas organizaciones jugaron en tándem, tanto en el espacio de CMD como en las articulaciones y coordinaciones por la regulación del mercado de cannabis o la despenalización del aborto (Riera Vélez, 2018a).

Paralelamente, la CMD se amplió incorporando nuevas organizaciones que no provenían del movimiento LGTBIQA+. En 2009 se integraron Amnistía Internacional Uruguay y Cotidiano Mujer;¹¹ en 2011 Mizangas.¹² En 2012, aparece una novedad. Por primera vez, participarán del espacio de coordinación organizaciones partidarias, principalmente del FA: la Vertiente Artiguista, el IR, y la Unión de Juventudes Comunistas (UJC). Para 2014, la Coordinadora estuvo integrada también por dos grupos que trabajaban la diversidad sexual en el Partido Colorado y el Partido Nacional,¹³ Vamos Montevideo y Blancos Diversos.

Por otra parte, el pasaje del primer gobierno del FA, encabezado por T. Vázquez, al segundo liderado por J. Mujica, también trajo cambios (Carneiro y Gioscia, 2013). El primero supuso avances sustantivos en relación a demandas del movimiento LGTBIQA+,¹⁴ pero Vázquez también había vetado en 2008 la despenalización del aborto (Johnson, Rocha, Schenck, 2015).¹⁵ Asimismo, acorde a como el FA había llegado al gobierno, la preocupación pareció estar centrada en aspectos vinculados a los derechos laborales y la desigualdad socioeconómica (consejos de salario, fuero sindical, derecho a la ocupación, etc.) (Delacoste, 2015).

El Matrimonio Igualitario y la regulación del mercado de cannabis no se encontraban en el programa del FA para 2009. Tampoco una mención explícita a la despenalización del aborto. Sin embargo, a pesar de algunas declaraciones de tinte conservador de sus jerarcas y que estas leyes no se aprobaron sin conflicto en la interna del partido, el gobierno de Mujica tuvo fue más receptivo a los movimientos sociales que impulsaban este tipo de demandas (Riera Vélez, 2018b; Aguiar, 2018). Antes de asumir la presidencia, Mujica había anunciado que de aprobarse una nueva legislación que despenalizara el aborto, no la vetaría (Riera Vélez, 2018a).

El cambio no puede pensarse ajeno a los esfuerzos de articulación, movilización y visibilización que realizaron las organizaciones sociales, redundando en una ampliación exponencial de la convocatoria a la marcha (Riera Vélez, 2018a). A la búsqueda del movimiento LGTBIQA+, se sumó una estrategia compartida por diferentes organizaciones, también integrantes de la CMD, en torno a demandas como la despenalización del aborto, la regulación del mercado de cannabis, y el

¹⁰ Federación Uruguay de la Diversidad Sexual (FUDIS).

¹¹ Fundada en 1985 como colectivo editorial feminista. Ha trabajado temas como derechos sexuales y reproductivos, participación política de la mujer, despenalización del aborto, entre otros.

¹² Fundada en 2006 se constituye como un colectivo feminista de mujeres afrouruguayas.

¹³ El Partido Nacional y el Partido Colorado se consideran los partidos tradicionales de Uruguay. Desde la posdictadura, si bien incluyen sectores con perfiles distintos, se ubican en el extremo derecho del sistema político uruguayo.

¹⁴ Ley N° 18246 de Unión Concubiniaria (reconoce la unión entre parejas del mismo sexo y otorga derechos civiles y patrimoniales) (2008); Ley N° 18.620 sobre el Derecho a la identidad de género y al cambio de nombre y sexo en documentos identificatorios y modificación de la Ley N° 18590 permitiendo la adopción por parejas del mismo sexo (2009)

¹⁵ El presidente vetó los artículos del 7 al 20 de la Ley N° 18426 sobre Salud Sexual y Reproductiva que despenalizaban la práctica del aborto.

Matrimonio Igualitario. Desde 2011 se sumó la lucha contra la propuesta de bajar la ley de responsabilidad penal adolescente que dio lugar a la Comisión No a la Baja.¹⁶

En estos años se gestó una ola de protesta que nucleó a distintos movimientos y organizaciones que en poco tiempo lograron una importante transformación legislativa que terminó conociéndose como Agenda de Derechos (De Giorgi, 2014; Aguiar, 2018). Esta se caracterizó por la creación de coordinadoras por cada causa¹⁷ y un repertorio de protesta y acción política similar: intervenciones urbanas, performances, lobby político, creación de mensajes cuidados, íconos sencillos, posicionamiento de figuras públicas, conciertos, y manifestaciones callejeras (Aguiar, 2018; Riera Vélez, 2018a).

Los distintos espacios de coordinación realizaron una estrategia de menciones cruzadas, en la que, en los eventos por cada causa, se mencionaba a las otras, contribuyendo a incrementar la masa militante de cada una de ellas. En todos, aunque el liderazgo perteneciera a alguna organización, participó un núcleo similar de organizaciones (FEUU, Ielsur, Serpaj, Ovejas Negras, Proderechos, Cotidiano Mujer, representantes del PIT-CNT y varias otras) (Aguiar, 2018).

Gradualmente, desde la CMD se fue consolidando una nueva forma de conceptualizar la Diversidad. En 2011, por primera vez, se cerró la proclama con un llamado de “Viva la Diversidad”, sin el apellido “Sexual”. Asimismo, la referencia a los distintos grupos subordinados se comenzó a realizar en primera persona, lo que daba cuenta de un intento por representar un campo que trascendía la diversidad sexual.

Somos gordas, viejos, estudiantes, gays, jóvenes, pobres, afrodescendientes, sindicalistas, mujeres. Somos trans, bisexuales, desocupadas, indígenas. Somos migrantes, discapacitadas, drogones, trabajadores, personas con fe, lesbianas y muchas cosas más. (Proclama Marcha por la Diversidad, 2011)

La Diversidad pretendía articular un conjunto de reclamos en los que nadie debía ser “*excluido por su identidad de género, orientación sexual, etnia o clase.*” ya que la “*igualdad y la democracia tienen que llegar a todos los uruguayos y uruguayas por igual.*” (Proclama Marcha por la Diversidad, 2010). Esta configuración tensaba de manera productiva la relación entre reconocimiento y redistribución (Fraser, 2000), al articular distintas identidades subordinadas y ubicarlas en el marco de un proyecto en aras de una igualdad sustantiva.

Como ha señalado Sempol (2016), la Diversidad intentó ser un marco que se asociaba a la Agenda de Derechos. Funcionaba como un significante vacío en el que se insertaban distintas demandas y sujetos en forma equivalente (Laclau, 1996). Expresaba un sujeto político que era una suerte de *patchwork* en el cual las singularidades se entrelazan entre sí, convirtiéndose en parecidas, pero sin negar su singularidad ni totalizarlas (Lazzarato, 2006). Existió un doble juego efectivo, como sostiene Gamson (2002), en el que se politizaban identidades particulares para transformaciones específicas y, al mismo tiempo, se diluían en un proyecto político mayor.

En la marcha del 2014 se decidió asociar un color de la bandera del arcoíris a una causa, marcando cierta singularidad identitaria (Rojo: contra el racismo y la xenofobia; Naranja: derecho al aborto;

¹⁶ En 2011 parte del Partido Colorado y el Partido Nacional impulsaron un plebiscito que pretendía reducir la ley de responsabilidad penal adolescente de 19 a 16 años. Esto dio lugar a una reacción de la sociedad civil que se nucleó en torno a la Comisión No a la Baja.

¹⁷ Coordinadora por el Aborto legal, Coordinadora por la Regulación de la Marihuana, la Coordinadora por Matrimonio Igualitario, Comisión No a la Baja. En el caso de la Coordinadora por el Matrimonio Igualitario, el espacio fue eclipsado por la Coordinadora de la Marcha por la Diversidad.

Amarillo: salud mental; Verde: política de drogas; Azul: No a la Baja; Violeta: contra la violencia de género; Arcoíris: diversidad sexual). Pero al mismo tiempo se sostenía:

Entendimos que la diversidad es una riqueza en sí misma que nuclea a todas las luchas que tenemos que dar para vivir en una sociedad más igualitaria, porque “somos diferentes, pero iguales” (Proclama Marcha por la Diversidad, 2014)

Este proyecto tenía como antagonista (Laclau, 1995) al “Uruguay Conservador”, aquellos que se oponían a la ampliación de derechos. En este sentido, se generó una operación discursiva en la que se enfrentaba progresismo vs conservadurismo (Delacoste, 2015). Aunque lo que representaba la CMD no era lo mismo que el FA, existieron sustanciales coincidencias teórico-políticas entre ambos actores. Esto se vio reflejado en el apoyo mayoritario del FA frente a otros partidos a la Agenda de Derechos. Asimismo, el partido comenzó a hacer suya esta agenda como parte de su identidad partidaria y mascarón de proa de sus campañas electorales (Solari, 2011; Abelando, 2012; Garcé, 2012; El Frente Amplio celebró logros, 2013; El FA no depende de nadie, 2014).

Estas coincidencias se centraron en el desarrollo de un proyecto de justicia social y la ampliación de derechos a través de legislación y políticas públicas en clave de Derechos Humanos. En el caso del FA, éste suponía una suerte de modelo socialdemócrata pautado por la aceptación de la democracia liberal y pluralista y un proceso gradualista y reformista de construcción de un “capitalismo en serio con justicia social” (Yaffé, 2005). Es interesante cómo, a diferencia de lo que sucedió en algunas socialdemocracias europeas (Hutter, Kriesi y Lorenzini, 2018), los movimientos en torno a la Diversidad no incorporaron demandas de corte ambiental. Entre otros factores, puede pensarse que cuestionaba el modelo productivo del FA.

Estas coincidencias, tensiones y sentidos, pueden verse cuando la CMD se pronunció en contra del plebiscito para bajar la edad de imputabilidad, lo que supuso un cuestionamiento por parte de asistentes a la marcha a través de redes sociales. Sostenían que se estaban mezclando temas que no tenían nada que ver con la diversidad sexual y que la marcha se convertía en un brazo social del FA (Sempol, 2016). Sin embargo, no parece haber generado demasiados conflictos en la interna de la CMD, aunque resultó necesario reafirmar que la marcha era un “acto político”, pero no “político partidario” (Proclama Marcha por la Diversidad, 2014).

El FA demoró en cuestionar la propuesta de bajar la edad de imputabilidad. Fue desde el conjunto de movimientos sociales en torno a la Agenda de Derechos que se impulsó el “No a la Baja”, y terminaron empujando al partido. Finalmente, esto implicó que por parte de actores del Partido Colorado y Partido Nacional comenzaran a aparecer discursos que acusaban a la CMD de trascender las barreras de lo que debía politizar y de jugar para el FA (Operativo antiembestia, 2012; Bordaberry plantea quitar los impuestos a las horas extra, 2014). Estos discursos se acentuaron en el período siguiente, a pesar de que la CMD amplió sus disonancias con el partido de izquierdas.

3 De la Diversidad progresista a un campo popular diverso (2014 - 2024)

Tras el éxito legislativo de la Agenda de Derechos y con la Marcha por la Diversidad como un evento clave en el calendario de manifestaciones de Uruguay, a partir del tercer período de gobierno del Frente Amplio, sucedieron una serie de transformaciones que reconfiguraron lentamente las formas de comprender la Diversidad. Éstas fueron alterando las relaciones que desde el espacio de la Coordinadora de la Marcha se mantuvieron con el sistema político en general, y con el FA en particular.

Por un lado, hubo un cambio significativo en lo que respecta a la estructura de oportunidad política para los movimientos sociales. El tercer gobierno del FA, nuevamente encabezado por T. Vázquez y

marcado por el aumento del desempleo y el deterioro económico (Carneiro y Traversa, 2017; Pérez, Piñeiro y Rosenblatt, 2023), se caracterizó por un tono más conservador, empeorando sus relaciones con el movimiento sindical. Un punto alto de tensión fue 2015, cuando el gobierno decretó la esencialidad de la educación para desactivar un conflicto sindical por presupuesto (Padrón y Wachendorfer, 2017).

En relación a la Agenda de Derechos, Aguiar (2018), ha señalado un freno tras el impulso legislativo. Entre otros aspectos, este se caracterizó por una obstaculización de la puesta de la implementación efectiva de la normativa en el seno de la capilaridad gubernamental y la poca voluntad política para avanzar. De todas maneras, durante el segundo gobierno de Vázquez se aprobaron dos leyes relevantes: en 2017 la Ley de Violencia hacia las Mujeres Basada en Género (N° 19580) y en 2018 la Ley Integral para Personas Trans (N° 19684). En el caso de la primera, la falta de asignación presupuestal dificultó su aplicación (¿Qué pasa con el sistema de protección a las mujeres que denuncian violencia basada en género, 2019)

Por otra parte, en su VI Congreso Ordinario el FA se definió como “antipatriarcal” y “antiracista” (Frente Amplio incorporó definiciones de “antipatriarcal y antiracista” a sus valores compartidos, 2016), incorporando algunas dimensiones provenientes de la Agenda de Derechos. Pero en particular, esta agenda se utilizó como bandera para diferenciarse de los partidos de oposición a los que ubicaba en la derecha (Daniel Martínez puso en duda que la oposición mantenga las leyes de la llamada “agenda de derechos” si ganas las elecciones, 2019).

Paralelamente, hubo transformaciones en el campo de lo social que interpellaron al progresismo. En este período surge una expansión de grupos anti-derechos que se articulan con un discurso conservador en materia de seguridad y en torno a la presencia del Estado en materia social (Bidegain, Freigedo y Puntigliano, 2021). En 2017 se conformó “A mis hijos no los tocan”, organización dedicada a realizar campañas en contra de la “ideología de género” en las instituciones educativas. En 2018, dos diputados del Partido Nacional con notorios vínculos religiosos impulsaron un pre-referéndum contra la Ley Integral para Personas Trans que no prosperó. Asimismo, se conformó el movimiento “Un solo Uruguay”, que tiene entre sus principales demandas el peso del Estado en la economía, del gasto público y de la carga impositiva.

La CMD también se transformó. Por un lado, en Ovejas Negras, que mantuvo el liderazgo del espacio, varios integrantes de la organización se alejaron de la militancia cotidiana, algunos para ocupar cargos de gobierno, dando lugar a un recambio generacional. Por otro lado, Proderechos, fue perdiendo en los hechos capacidad de acción hasta disolverse como tal, dejando de participar en la Coordinadora. En 2019, es posible notar otra configuración tras el ingreso de nuevas organizaciones en el período. Unas tenían el acento puesto en la diversidad sexual como el Colectivo Multimostro¹⁸ y Trans Boys Uruguay (TBU),¹⁹ mientras el Consejo de la Nación Charrúa reivindicaba identidades asociadas al indigenismo.

También ingresaron el Encuentro de Feministas Diversas, las Maestras Feministas y las Feministas Terrajas. Estas organizaciones formaron parte de una nueva ola de protesta del movimiento feminista que surgió a partir de 2016, interpellando las formas en que el feminismo se había institucionalizado en su vínculo con el Estado desde los noventa. Desde una postura “autónoma” cuestionaron las acciones centradas en políticas públicas, reclamando un cambio radical con énfasis

¹⁸ Colectivo con una impronta Queer y de transformación social a través del arte.

¹⁹ TBU fue fundado en 2014 y es el primer colectivo de varones trans en Uruguay.

en lo cultural (Lissidini y Filgueira, 2023). Estos planteos cuestionaban al andamiaje de la Agenda de Derechos.

Por último, entre 2015 y 2016, la CMD tomó la decisión de que el espacio no pudiera ser integrado por colectivos partidarios. Esta decisión puede interpretarse como producto de la legitimidad que había conseguido la marcha y un intento de evitar su capitalización por parte de los partidos políticos, y también como parte de un proceso de alejamiento y mayor autonomización del espacio.

En este contexto, la amplitud con la que se había conceptualizado la Diversidad, comenzó a cargarse de nuevos sentidos y nuevas demandas. Algunas de ellas vinculadas a políticas públicas (acceso a medicamentos para personas con VIH, políticas para atacar la violencia basada en género, ley de empleo para personas con discapacidad). Otras, vinculadas a la lentitud o trabas en la ejecución de la Agenda de Derechos. La Ley Integral para Personas Trans ocupó gran parte de la agenda de la MPD.

Sin embargo, comenzaron a aparecer demandas que trascendían la Agenda de Derechos. Estas cuestionaron el proyecto político progresista del FA, tanto porque abordaron asuntos de política distributiva y del modelo económico, como por la forma en que se enunciaron. En 2015, mientras se rechazaba el decreto de esencialidad a la educación, se incorporó por primera vez un reclamo del movimiento estudiantil y sindical en torno a lo educativo, la asignación del 6% a la educación (Proclama Marcha por la Diversidad, 2015).

En 2019, apareció como novedad un planteo ambiental referido al acuerdo entre el gobierno del FA y la empresa UPM para la instalación de una nueva planta de producción de pasta de celulosa en el Departamento de Río Negro. La proclama sostenía: *“Queremos un país y un mundo realmente sustentable con una visión a largo plazo que no hipoteque el futuro, ni a las nuevas generaciones, ni los recursos naturales.”* (Proclama Marcha por la Diversidad, 2019)

Además de este ensanchamiento, aparecieron nuevas modulaciones en el discurso. Por un lado, aunque existió una reivindicación del avance en derechos, hubo un giro hacia una mirada que buscaba trascenderlos. El mismo se articuló con un temor al avance de una ola conservadora en la región, sobre todo en Argentina y Brasil, que puso en jaque a los ciclos progresistas y asumió la ofensiva política y cultural (Stefanoni, 2021).

Diversidad es Resistencia porque nuestros cuerpos son marcados todos los días por las violencias físicas y simbólicas del sistema capitalista cis-hetero-patriarcal. Porque somos parte de lo que sucede en el mundo y sobre todo en nuestra América Latina. ¡Ni un paso atrás en derechos! (Proclama Marcha por la Diversidad, 2017)

Este cambio fue desplazando progresivamente el antagonista del “Uruguay conservador” a “el sistema capitalista cis-hetero-patriarcal”, profundizando la articulación entre las distintas causas y desigualdades, y expresándolas en un lenguaje que busca una transformación de orden sistémico. Al mismo tiempo, al enunciarlo junto al sistema capitalista, interpela desde una radicalidad mayor al conjunto de relaciones y políticas que se habían construido en el período progresista. Una integrante de Mizangas manifestaba la necesidad de “hacer carne” la “ley” y que:

[La Coordinadora de la Marcha] son como varias organizaciones metidas en un tema solo, cada una aunando desde su posición para una lucha en común... solamente vamos a lograr cambios a medida que nos juntamos y que entendamos como diversas opresiones se unen en una persona sola y generan diversos sistemas de desigualdad. (Hoy se realiza una nueva Marcha de la Diversidad, 2019)

En último término, estos cambios se acompañan de una transformación en cómo se expresaron las identidades desde la CMD. Previamente, la apuesta a la Diversidad, aunque había desafiado la homogeneización social y la fobia a lo diverso, también había buscado hablar -en aras de conquistas

legislativas- un discurso oficial y de derechos, que le daba un tinte normalizador (Aguilar, 2018). En este período, comenzaron a aparecer reivindicaciones de lo *queer* asociado a lo disidente:

Desde sus inicios, nuestro movimiento ha luchado por el derecho a ser en su más amplio sentido, para dejar atrás y dismantlar los “closets” que la sociedad ha construido en torno a las identidades disidentes. (Proclama Marcha por la Diversidad, 2019)

Sin embargo, a diferencia de lo que sucedió en EEUU en los noventa con la aparición del discurso *queer*, en donde el objetivo era una desestabilización de las identidades (Gamson, 2002), la reivindicación de lo disidente en este contexto parece haber llevado a una proliferación de distintas identidades. Estas no dejaron de concebirse como artificiales y posibles de cambiar, pero se reivindican. Expresiones como “orgullo” y “orgullo de ser” fueron ganando espacio en la CMD (Proclama Marcha por la Diversidad, 2019, 2020, 2021).

Esta proliferación identitaria se hace visible en una mayor extensión de las proclamas debido a la inclusión de múltiples demandas particulares que, junto con una apuesta de transformación hacia el campo cultural, hizo que el proyecto político se volviera más difuso. De todas formas, desde la CMD no se dejó de utilizar la estrategia de politizar fuertemente a una identidad cuando se propuso obtener avances legislativos y, al mismo tiempo, cuando necesitaba intervenir en discusiones de la política nacional, presentarse como un actor diverso y articulado del campo social vinculado a la izquierda.

En 2019, la CMD se pronunció nuevamente en contra de una consulta popular que proponía un aumento de penas en materia de seguridad. Esta vez, uno de los principales dirigentes del Partido Nacional, Jorge Larrañaga, impulsó la campaña “Vivir sin Miedo”.²⁰ A diferencia de lo que había sucedido en 2014, esta decisión no parece haber generado ningún tipo de conflicto interno. Sin embargo, se intensificaron los discursos que desde fuera intentaban asociar la MPD con el FA y con una excesiva politización:

La marcha por la Diversidad, a través de sus consignas, también se alineó con la coalición de izquierda en 2009 y 2014 a favor de temas que estaban en el centro de la campaña electoral: en el primer caso, por la derogación de la ley de caducidad; en el segundo, contra la baja de la edad de imputabilidad a los 16 años impulsada por Pedro Bordaberry. Ahora vuelve, casualmente, a estar del lado de la campaña del Frente Amplio. Como si la comunidad LGTB fuera toda de izquierda. (Llambías, 2019, p. 17)

Esta asociación que equiparaba Marcha por la Diversidad – izquierda - Frente Amplio, por un lado, evidenciaba un posicionamiento claro de la marcha en el campo social de las izquierdas. Sin embargo, era también un intento de deslegitimación del espacio y un intento por limar el componente transformador y emancipatorio que trascendía a la comunidad LGTBIQA+ y al avance en derechos. Por último, escondía las distancias que se abrían con el FA, que buscaba capitalizar la Agenda de Derechos.

Estas tensiones y rasgos del período se agudizaron luego de que en las elecciones nacionales de 2019 triunfó el Partido Nacional, liderado por Luis Lacalle Pou, y apoyado por una coalición de derechas.²¹ La que terminó conociéndose como Coalición Republicana, incluyó en su base partidaria

²⁰ El plebiscito buscaba incorporar a la Constitución la Creación de una Guardia Nacional (militar), la prohibición de libertad anticipada para delitos graves, la cadena perpetua revisable y la habilitación allanamientos nocturnos. La consulta no alcanzó los votos necesarios.

²¹ La coalición incluyó al Partido Nacional, al Partido Colorado, al Partido Independiente (de centro derecha) y a Cabildo Abierto (partido de raíz militar y posición ultraconservadora a nivel social)

y social actores que se posicionaron de manera contundente en contra de la Agenda de Derechos (Nocetto, Piñeiro, y Rosenblatt, 2020).

En este contexto, la CMD también se transformó en un espacio de resistencia social (Legrand, 2020). Organizaciones que habían tenido una participación duradera pero menos cotidiana, como el PIT-CNT, comenzaron a tenerla de forma más activa. Asimismo, aunque el asunto de las violaciones a los Derechos Humanos durante el Terrorismo de Estado había estado presente desde 2005, se integra la organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos (Multitudinaria marcha de la Diversidad contra la impunidad y el saqueo de derechos, 2023)

Paralelamente, la MPD radicalizó el tono de sus discursos con un tono marcadamente opositor al gobierno. Resulta interesante cómo se recupera un sujeto político que había estado ausente hasta el momento y que había sido clave en la construcción política de la izquierda política y social uruguaya durante el siglo XX: *el pueblo*. Si la Agenda de Derechos había interpelado esta noción, centrada principalmente en la clase social para la izquierda (Caetano, Marchesi, Markarian, 2021), fue retomada articulando diferentes sistemas de opresión.

Un año más nos manifestamos en defensa de nuestros derechos, abrazando nuestra diversidad, exigiendo respuestas de un Estado ausente que desde la inacción está dando un mensaje de antiderechos, de retrocesos y de represión...

Cuando se ignora la pobreza del pueblo y se elige beneficiar a les privilegiades, se reproduce la dinámica perversa de poder. Una dinámica que crea un mundo que excluye, segrega, explota y margina. (Proclama, 2021)

Al poco tiempo de asumir, el Poder Ejecutivo presentó una Ley de Urgente Consideración (LUC), con 502 artículos, votada en medio de la emergencia provocada por el Coronavirus (Queirolo, 2020). El proyecto incluía transformaciones en políticas públicas sobre la regla fiscal, derechos laborales (ilegalidad de la ocupación de los lugares de trabajo), seguridad ciudadana (aumento de penas, extensión de la legítima defensa, restricciones para la protesta en espacios públicos), educación (eliminación de los consejos directivos con participación docente por unipersonales), entre otros asuntos (Rossel y Monestier, 2021).

La LUC fue vista como un elemento regresivo, en medio de las dificultades económicas y sociales que generaba la pandemia, por un conjunto amplio de organizaciones sociales. Éstas buscaron impulsar, a través de la recolección de firmas, una consulta popular para derogar la ley. Por su parte, el FA, aunque cuestionó la oportunidad, pertinencia y contenido del mecanismo, se inclinó por negociar modificaciones en los aspectos que consideraba más negativos (Rossel y Monestier, 2021).

Finalmente, después de muchas discusiones internas en el partido y traccionado por la sociedad civil, entre el FA y un amplio abanico de organizaciones se optó por promover una consulta popular para derogar 135 artículos de la LUC.²² En la CMD, el rechazo a la LUC fue contundente. En el 2021, se decía desde la proclama: *“Y por eso mismo marchamos contra la LUC. Aunque nunca falta quien nos pregunte ¿por qué?”* (Proclama Marcha por la Diversidad, 2021)

Estas líneas parecían responder, nuevamente, a un cuestionamiento de que la marcha estaba por demás politizada. En 2021, el programa de TV *“Esta Boca es Mía”*²³ dedicó un programa entero a

²² El conjunto de organizaciones que articuló con el FA para impulsar el referéndum estuvo liderado por el movimiento sindical nucleado en el PIT-CNT e incluyó organizaciones diversas como feministas, de la diversidad sexual, de Derechos Humanos, ONGs, etc.

²³ Programa de discusión política y social cuya característica principal es un panel de personajes con cierta notoriedad pública. Se emite aún en Teledoce.

discutir este asunto. Entre los panelistas, aunque con matices, había cierto consenso sobre un desplazamiento hacia la izquierda de la marcha (¿La marcha por la diversidad está polarizada? Cruce entre partidos políticos y colectivos, 2021). Por su parte, desde el gobierno cuestionaban la irresponsabilidad de realizar la marcha en pandemia y el Directorio del Partido Nacional manifestaba:

su rechazo a cualquier tipo de manipulación de causas y convocatorias que representan el sentir de sectores de la sociedad en favor de intereses político-partidarios expresados -en este caso- en la lectura de una proclama con contenidos que promueven la división, restringen la pluralidad y desvían el objetivo mismo de la manifestación (Partido Nacional rechazó la proclama de la Marcha por la Diversidad, 2021)

Esta visión construida sobre la marcha que buscaba reducirla a la diversidad sexual y deslegitimarla asociándola al FA, ignoraba las distancias entre el partido de izquierdas y la CMD. Tanto en lo que refiere a la oposición al gobierno, más tímida en el FA, como en relación al proyecto político. El Frente Amplio seguía anclado en el paradigma de la Agenda de Derechos (Bases programáticas 2020-2025, 2024)

En las elecciones nacionales de 2024, se convocaron a dos plebiscitos para modificar la Constitución. Por un lado, uno que intentaba habilitar nuevamente los allanamientos nocturnos, impulsado por integrantes de la Coalición Multicolor. Por otro lado, uno sobre la seguridad social. Después de una reforma del gobierno que subía la edad de jubilación a 65 años, la consulta buscaba fijarla en los 60 años, eliminar las AFAPs,²⁴ y establecer la jubilación mínima al nivel del salario mínimo. Ésta consulta popular fue impulsada principalmente desde el movimiento sindical y un conjunto de organizaciones sociales.

El FA decidió pronunciarse en contra de la reforma que habilita los allanamientos nocturnos, pero no realizar una campaña nítida (El Frente Amplio definió que no acompañará el plebiscito de allanamientos nocturnos y tildó la propuesta de “demagógica”, 2024). Por otra parte, si bien algunos sectores integrantes del FA, como el Partido Comunista o el Partido Socialista, apoyaron el plebiscito impulsado en torno a la seguridad social, el partido dio libertad de acción. La fórmula presidencial y la mayoría de sus sectores se manifestaron en contra (Claves de la reforma jubilatoria y las consecuencias de un triunfo del “Sí” en el plebiscito. 2024).

La proclama de la Marcha por la Diversidad de 2024 expresó un posicionamiento claro en contra de los allanamientos nocturnos, como cambios que *“solo generan más inseguridad y no solucionan los problemas que tenemos en nuestros barrios”* y habilitaban *“la irrupción violenta y arbitraria del aparato represivo del Estado”* de los hogares (Proclama Marcha por la Diversidad, 2024). Asimismo, un apoyo a la reforma sobre la seguridad social:

Estamos hartos de políticas públicas pobres para pobres, no queremos seguir haciendo malabares para sobrevivir. Queremos un sistema que nos garantice crecer y envejecer dignamente, no siendo esto a costa de nuestros cuerpos y nuestras vidas (Proclama Marcha por la Diversidad, 2024)

Desde 2005, esta fue la primera vez que las posiciones en torno a una consulta popular difieren entre el FA y CMD. Aunque no se puede negar el vínculo que mantuvieron ambos actores, pasados 20 años de realización de la marcha, las cercanías que habían construido en torno a la Agenda de Derechos, se encontraban ya lejos.

²⁴ Administradoras de Ahorro Previsional (AFAP): empresas de administración de aportes jubilatorios de ahorro individual y privado.

4 Breves reflexiones finales

La Marcha por la Diversidad no solo expresa un conjunto de reivindicaciones sociales, sino que, en torno a la misma, se logró impulsar el reconocimiento de un conjunto de derechos para poblaciones históricamente excluidas. Este fue posible, entre otros factores, por una articulación productiva - que incluyó elementos discursivos, identitarios y estratégicos- entre el conjunto de movimientos en torno a la marcha y el Frente Amplio como partido de izquierda.

Sin embargo, en estos 20 años es posible advertir que lo que la MPD pretendió expresar no siempre significó lo mismo, y que las relaciones con el FA no fueron inmutables, dependiendo del contexto político, la composición de la CMD y de disputas internas y externas. De esta forma, se pasó de la Diversidad entendida como reclamos de la población LGTBQA+ en articulación con otras demandas, a la expresión de un campo popular diverso en procura de transformaciones profundas en sistemas de opresión.

En este sentido, existen algunos elementos a destacar. En primer lugar, la relevancia del concepto de Diversidad y su inserción en el campo de las izquierdas. No solo destaca su permanencia, sino su importancia para la dislocación inicial de las identidades LGTBQA+, permitiendo incorporar distintas demandas y configuraciones políticas. Este marco habilitó performar un conjunto de cuerpos que buscaban alterar las relaciones entre lo “reconocido” y “no reconocido” en aras de una igualdad sustantiva sin estabilizar para siempre las identidades (Butler, 2017).

En segundo término, desde la CMD se realizó una articulación dinámica y productiva entre dos dimensiones que atacan las fuentes institucionales y culturales de opresión (Gamson, 2002). Por un lado, la politización de las identidades particulares como un despliegue estratégico (Bernstein, 1997) para la consagración de derechos. Por otro lado, su dilución en un proyecto político más amplio que le permitió trazar alianzas estratégicas y ampliar el alcance de su acción.

Resulta interesante observar cómo la problematización de las identidades de la diversidad sexual, se dio en diálogo con las identidades de izquierdas, evidenciando cómo esta construcción trasciende tanto la interna de los movimientos como al pensamiento estratégico. Este diálogo no fue armonioso, pero permitió la construcción de un proyecto político amplio de cambios y la obtención de demandas concretas. Al mismo tiempo, implicó una transformación sustantiva en actores de izquierda que fueron capaces de incorporar un conjunto de desigualdades por fuera de la clase social.

Conviene señalar que la articulación entre la MPD y el FA fue modificándose en el tiempo. Aunque nunca fueron lo mismo, las coincidencias teórico-políticas construidas en el primer período (2005 - 2014) que culminaron con la Agenda de Derechos, se diluyeron en el segundo (2015 - 2024). La CMD exigió transformaciones conceptualmente más amplias y sistémicas que las que el partido de izquierda pudo (o quiso) brindar.

En este sentido, existieron desafíos que problematizaron dicha articulación. Por un lado, un intento de deslegitimación de la MPD como un brazo social del FA por parte de sectores de derecha (política y social). Asimismo, esto se acompañó por una tentativa de despolitizar la marcha para reducirla a los reclamos de la población LGTBQA+ o, en el mejor de los casos, de la Agenda de Derechos.

Por otro lado, estos discursos tuvieron una suerte de correlato en la izquierda frenteamplista que se mantuvo en la Agenda de Derechos. Esto puede ir minando el apoyo social al FA, a través de un descontento que dificulte sostener un proyecto político ubicado a la izquierda y que avance en la consagración de nuevos derechos.

Por último, esta disonancia y el desplazamiento discursivo de la CMD hacia la búsqueda de transformaciones en el campo cultural, la proligeración identitaria y cierta desconfianza hacia la política institucional, puede dar lugar a una pérdida de aquella articulación productiva y de su eficacia política.

Este artículo busca aportar a la literatura que ha abordado al movimiento LGTBQA+ uruguayo en el pasado reciente y, fundamentalmente, a partir de su reconfiguración de marcos hacia la Diversidad, ampliando la escala temporal y proponiendo un nuevo problema de investigación. El análisis desarrollado aquí muestra cómo este marco continuó transformándose durante la década siguiente.

El análisis sistemático de las proclamas y posicionamientos públicos de la CMD permite ver cómo la Diversidad no constituyó un marco interpretativo estable, sino un proceso abierto de resignificación, atravesado por cambios en la composición del espacio organizativo y las estructuras de oportunidad política.

De esta forma, esta perspectiva propone comprender la MPD no solo como un ámbito de reivindicación de derechos o actuación de actores particulares, sino como un espacio privilegiado para analizar la producción de identidades políticas y los cambios en las mismas, particularmente en las de la izquierda política y social en el Uruguay reciente.

En el mismo sentido, permite arrojar luz sobre los vínculos entre el FA y los movimientos sociales en el período progresista, sus acercamientos y distanciamientos. Pasados 20 años ya de la primera Marcha por la Diversidad, con la Agenda de Derechos por detrás, parece necesario preguntarse si es posible una nueva articulación y cuáles serán sus términos.

Referencias

- Abelando, V. H. (2012, 4 de mayo). Con Juan Castillo, candidato a la presidencia del FA. *Brecha*, 14-15.
- Aguar, S. (2018). Agenda de derechos en Uruguay. Acontecimiento, biopolítica, inmunidad y fuerza de ley. *Athenea Digital*, 18(1), 51-69.
- Benford, R. D. y Snow, D. (2000). Framing processes and social movements: An overview and assessment. *Annual Review of Sociology*, 26(1), 611-633.
- Bernstein, M. (1997). Celebration and suppression: The strategic uses of identity by the lesbian and gay movement. *American Journal of Sociology*, 103(3), 531-565.
- Bidegain, G., Freigedo, M. y Puntigliano, D. (2021). Nuevas conflictividades y vínculos entre movimientos sociales, partidos políticos y gobierno en el Uruguay progresista (2005-2020). *Sociologías*, 23(58), 388-417.
- Bordaberry plantea quitar los impuestos a las horas extra. (2014, 2 de enero). *Búsqueda*, 1.
- Butler, J. (2017). *Cuerpos aliados y lucha política: hacia una teoría de la asamblea*. Paidós.
- Caetano, G., Marchesi, A. y Markarian, V. (2021). *Partidos y movimientos políticos en Uruguay: historia y presente*. Crítica.
- Canal 5 Uruguay. (2019, 27 de septiembre). *Hoy se realiza una nueva Marcha de la Diversidad*. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=F9it6oysInc&t=523s>
- Carneiro, F. y Gioscia, L. (2013). Dos caras de los derechos en el gobierno de Mujica. En *Informe de coyuntura Nº 12. Política en tiempos de Mujica III: a un año de las elecciones nacionales* (pp. 51-67). Instituto de Ciencia Política – Estuario.
- Carneiro, F. y Traversa, F. (2018). Uruguay 2017: reactivación económica y nuevos conflictos políticos. *Revista de Ciencia Política*, 38(2), 379-407.
- Claves de la reforma jubilaria y las consecuencias de un triunfo del “Sí” en el plebiscito. (2024, 14 de octubre). *El País*. <https://www.elpais.com.uy/informacion/politica/claves-de-la-reforma-jubitoria-y-las-consecuencias-de-un-triunfo-del-si-en-el-plebiscito>
- Daniel Martínez puso en duda que la oposición mantenga las leyes de la llamada “agenda de derechos” si gana las elecciones. (2019, 19 de agosto). *Telemundo*. <https://www.teledoce.com/telemundo/nacionales/daniel-martinez-puso-en-duda-que-la-oposicion-mantenga-las-leyes-de-la-llamada-agenda-de-derechos-si-gana-las-elecciones/>
- De Giorgi, A. L. (2013). El Frente Amplio y su laberinto: la izquierda uruguaya frente a la Ley de Caducidad. En A. Marchesi (org.), *Ley de Caducidad: un tema inconcluso. Momentos, actores y argumentos (1986-2013)* (pp. 61-102). CSIC-UdelaR.
- De Giorgi, A. L. (2014, octubre). *De aquellos derechos a estos derechos: la nueva izquierda uruguaya en la post transición* [Comunicación escrita]. V Congreso Uruguayo de Ciencia Política, Montevideo, Uruguay.
- Delacoste, G. (2015). Los límites de la articulación: los movimientos sociales en el Uruguay frenteamplista. *Contrapunto*, 7, 13-25.
- El FA no depende de nadie. (2014, 19 de enero). *La Diaria*, 7.
- El Frente Amplio celebró logros. (2013, 27 de octubre). *La República*, 7.
- El Frente Amplio definió que no acompañará el plebiscito de allanamientos nocturnos y tildó la propuesta de “demagógica”. (2024, 2 de septiembre). *La Diaria*. <https://ladiaria.com.uy/elecciones/articulo/2024/9/el-frente-amplio-definio-que-no-acompanara-el-plebiscito-de-allanamientos-noturnos-y-tildo-la-propuesta-de-demagogica/>
- Esta Boca es Mía. (2021, 28 de septiembre). *¿La marcha por la diversidad está polarizada? Cruce entre partidos políticos y colectivos* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=C-k5Zpq4aOo&t=1228s>

- Filardo, V. y Aguiar, S. (2013). Cartografías, generaciones y acontecimiento: a propósito del movimiento social juvenil. En A. Riella (coord.), *El Uruguay desde la Sociología XI* (pp. 191-216). FCS-UdelaR.
- Fillieule, O. y Tartakowsky, D. (2015). *La manifestación. Cuando la acción colectiva toma las calles*. Siglo XXI.
- Fraser, N. (2000). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era «postsocialista». En J. Butler y N. Fraser, *¿Reconocimiento o redistribución? Un debate entre marxismo y feminismo* (pp. 126-155). Traficantes de Sueños.
- Frente Amplio incorporó definiciones de “antipatriarcal y antirracista” a sus valores compartidos. (2016, 28 de noviembre). *La Diaria*. <https://ladiaria.com.uy/articulo/2016/11/frente-amplio-incorporo-definiciones-de-antipatriarcal-y-antirracista-a-sus-valores-compartidos/>
- Frente Amplio. (2024). *Bases programáticas 2020–2025*. Corte Electoral. <https://www.gub.uy/corte-electoral/sites/corte-electoral/files/documentos/publicaciones/Programa%2Bde%2BGobierno%2BFrente%2BAmplio.pdf>
- Gamson, J. (2002). ¿Deben autodestruirse los movimientos identitarios? Un extraño dilema. En R. M. Mérida Jiménez (ed.), *Sexualidades transgresoras. Una antología de estudios queer* (pp. 141-172). Icaria Editorial.
- Garcé, A. (2012, 12 de diciembre). La revolución de los derechos. *El Observador*, 12.
- Garcé, A. y Yaffé, J. (2014). *La era progresista*. Fin de Siglo.
- Grauer, D. (2020). *De la clase a los derechos. Movimiento feminista y Frente Amplio, disputas y transformaciones de la izquierda en Uruguay, 1984-2004* (Tesis de maestría, FCS-UdelaR). Repositorio Colibrí.
- Hutter, S., Kriesi, H. y Lorenzini, J. (2018). Social movements in interaction with political parties. En S. Hutter, H. Kriesi y J. Lorenzini (eds.), *The Wiley Blackwell Companion to Social Movements* (pp. 322-337). Wiley-Blackwell.
- Johnson, N., Rocha, C. y Schenck, M. (2015). *La inserción del aborto en la agenda político-pública uruguaya (1985-2013): un análisis desde el movimiento feminista*. ICP-FCS-UdelaR y Cotidiano Mujer.
- Laclau, E. (1996). *Emancipación y diferencia*. Ariel.
- Lazzarato, M. (2006). *Políticas del acontecimiento*. Tinta Limón.
- Legrand, D. (2020, 23 de septiembre). Posturas en el marco de una Marcha de la Diversidad particular. *La Diaria*. <https://ladiaria.com.uy/feminismos/articulo/2020/9/posturas-en-el-marco-de-una-marcha-de-la-diversidad-particular/>
- Lissidini, A. y Filgueira, E. (2023). Feminismos en Uruguay: diversidad y divisiones. En *El Uruguay desde la Sociología 20* (pp. 51-79). FCS-DS-UdelaR.
- Llambías, F. (2019, 27 de septiembre). La Marcha por la Diversidad y un foco electoral que desenfoca. *El Observador*, 17.
- McAdam, D., McCarthy, J. D. y Zald, M. N. (eds.). (1999). *Movimientos sociales, perspectivas comparadas: oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Istmo.
- Melucci, A. (1994). ¿Qué hay de nuevo en los nuevos movimientos sociales? En J. Gusfield y E. Laraña Rodríguez-Cabello (eds.), *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad* (pp. 119-150). CIS.
- Multitudinaria Marcha de la Diversidad contra la impunidad y el saqueo de derechos. (2023, 29 de septiembre). *PIT-CNT*. <https://www.pitcnt.uy/novedades/noticias/item/5682-multitudinaria-marcha-de-la-diversidad-contra-la-impunidad-y-el-saqueo-de-derechos>
- Nocetto, L., Piñeiro, R. y Rosenblatt, F. (2020). Uruguay 2019: fin del ciclo progresista y reestructura del sistema de partidos. *Revista de Ciencia Política*, 40(2), 51-538.
- Operativo antiembestida. (2012, 17 de febrero). *Brecha*, 11.
- Padrón, A. y Wachendorfer, A. (2017). Uruguay: caminos hacia la construcción de poder sindical. *Nueva Sociedad*, (272), 62-82.

Partido Nacional rechazó la proclama de la Marcha por la Diversidad. (2021, 5 de octubre). *El Observador*. <https://www.elobservador.com.uy/nota/partido-national-rechazo-la-proclama-de-la-marcha-por-la-diversidad-202110518645>

Pérez, V., Piñeiro, R. y Rosenblatt, F. (2023). *Cómo sobrevive la militancia partidaria: el Frente Amplio de Uruguay*. Túnel – FESUR.

Proclama Marcha por la Diversidad. (2005). [Manuscrito no publicado].

Proclama Marcha por la Diversidad. (2006). [Manuscrito no publicado].

Proclama Marcha por la Diversidad. (2007). [Manuscrito no publicado].

Proclama Marcha por la Diversidad. (2009). [Manuscrito no publicado].

Proclama Marcha por la Diversidad. (2010). [Manuscrito no publicado].

Proclama Marcha por la Diversidad. (2011). [Manuscrito no publicado].

Proclama Marcha por la Diversidad. (2014). [Manuscrito no publicado].

Proclama Marcha por la Diversidad. (2015). [Manuscrito no publicado].

Proclama Marcha por la Diversidad. (2016). [Manuscrito no publicado].

Proclama Marcha por la Diversidad. (2019). [Manuscrito no publicado].

Proclama Marcha por la Diversidad. (2020). [Manuscrito no publicado].

Proclama Marcha por la Diversidad. (2021). [Manuscrito no publicado].

Proclama Marcha por la Diversidad. (2024). [Manuscrito no publicado].

Qué pasa con el sistema de protección a las mujeres que denuncian violencia basada en género? (2019). *Mujer y Salud en Uruguay*. <https://www.mysu.org.uy/que-hacemos/incidencia/posicionamiento-politico/que-pasa-con-el-sistema-de-protection-a-las-mujeres-que-denuncian-violencia-basada-en-genero/>

Queirolo, R. (2020). ¿Qué significa el «giro a la derecha» uruguayo? *Nueva Sociedad*, (287), 98-107.

Ravecca, P. y Sempol, D. (2009, 25 de septiembre). Por un Uruguay sin homofobia. *Brecha*, 14.

Riera Vélez, L. (2018a). Del matrimonio igualitario a la “agenda de derechos” en Uruguay. *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies*, 43(3), 1-19.

Riera Vélez, L. (2018b). La agenda de derechos en Uruguay: del movimiento social a las políticas públicas en el gobierno de José Mujica. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.70657>

Rossel, C. y Monestier, F. (2021). Uruguay 2020: el despliegue de la agenda de centro derecha en contexto de pandemia. *Revista de Ciencia Política*, 41(2), 401-424.

Sempol, D. (2013). *De los baños a la calle. Historia del movimiento lésbico, gay, trans uruguayo (1984-2013)*. Random House Mondadori.

Sempol, D. (2016). La diversidad en debate: movimiento LGTBQ uruguayo y algunas tensiones de su realineamiento del marco interpretativo. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 6(2), 321-342.

Snow, D. y McAdam, D. (2000). Identity work processes in the context of social movements: clarifying the identity/movement nexus. En S. Stryker, T. Owens y R. White (eds.), *Self, Identity and Social Movements* (pp. 41-67). University of Minnesota Press.

Solari, P. (2011, 28 de abril). Tres proyectos muy sensibles. *El Observador*, 4.

Stefanoni, P. (2021). *¿La rebeldía se volvió de derecha?*. Siglo XXI Editores.

Yaffé, J. (2005). *Al centro y adentro. La renovación de la izquierda y el triunfo del Frente Amplio*. Linardi y Risso – ICP-FCS-UdelaR.

Yaffé, J. y Senatore, L. (2005). Los sindicatos uruguayos ante el primer gobierno de izquierda. *Observatorio Social de América Latina*, 4(16), 91-99.

Revista del Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Sociohistórico de las Sexualidades
<https://doi.org/10.46661/relies.13333>